

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19706** RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de distintas categorías profesionales de la plantilla de personal laboral dependiente de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1986), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, plazas de personal laboral de los Centros Penitenciarios en la actividad y categoría profesional que figuran relacionadas en el anexo.

Segundo.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (Subdirección General de Gestión de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle San Bernardo, 62, segunda planta) y en los establecimientos penitenciarios.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia -según modelo que figura como anexo de las bases de la convocatoria-, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO

Destino/Centro Penitenciario	Número de vacantes	Categoría profesional y actividad	Nivel retributivo
Alicante. Psiquiátrico.	10	Terapeuta Ocupacional .....	2
Sevilla II .....	10	Terapeuta Ocupacional .....	2
Total .....	20		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	1	Fisioterapeuta .....	2
Total .....	1		
Alicante. Psiquiátrico.	2	ATL .....	3
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	7	ATL .....	3
Sevilla II .....	2	ATL .....	3
Total .....	11		
Alicante. Psiquiátrico.	2	ATR .....	3
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	8	ATR .....	3
Sevilla II .....	2	ATR .....	3
Total .....	12		
Alicante. Psiquiátrico.	5	Auxiliar Farmacia .....	3
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	6	Auxiliar Farmacia .....	3
Sevilla II .....	3	Auxiliar Farmacia .....	3
Total .....	14		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	1	Mecánico Electromédico .....	3
Total .....	1		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	1	Oficial 2. <sup>a</sup> Carpintero .....	5
Total .....	1		

Destino/Centro Penitenciario	Número de vacantes	Categoría profesional y actividad	Nivel retributivo
Alicante. Psiquiátrico.	1	Oficial 2. <sup>a</sup> Peluquero .....	5
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	1	Oficial 2. <sup>a</sup> Peluquero .....	5
Sevilla II .....	1	Oficial 2. <sup>a</sup> Peluquero .....	5
Total .....	3		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	4	Oficial 2. <sup>a</sup> Albañil .....	5
Total .....	4		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	2	Oficial 2. <sup>a</sup> Pintor .....	5
Total .....	2		
Alicante. Psiquiátrico.	2	Oficial 2. <sup>a</sup> Lavandería .....	5
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	3	Oficial 2. <sup>a</sup> Lavandería .....	5
Sevilla II .....	2	Oficial 2. <sup>a</sup> Lavandería .....	5
Total .....	7		
Alicante. Psiquiátrico.	38	Celador .....	7
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	28	Celador .....	7
Sevilla II .....	36	Celador .....	7
Total .....	102		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	2	Peón Especialista. Pintor .....	7
Total .....	2		
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	3	Peón Especialista. Econo- mato .....	7
Total .....	3		
Alicante. Psiquiátrico.	6	Peón Especial. Lavandería .....	7
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	6	Peón Especial. Lavandería .....	7
Sevilla II .....	6	Peón Especial. Lavandería .....	7
Total .....	18		
Alicante. Psiquiátrico.	13	Peón Friegaplatos .....	7
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	14	Peón Friegaplatos .....	7
Sevilla II .....	14	Peón Friegaplatos .....	7
Total .....	41		
Alicante. Psiquiátrico.	22	Limpiador/a interior .....	7
Madrid. Hospital P. <sup>o</sup>	43	Limpiador/a interior .....	7
Sevilla II .....	35	Limpiador/a interior .....	7
Total .....	100		

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**19707** ORDEN de 14 de agosto de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

(Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y otra segunda al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 14 de agosto de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES

##### Subdirección General de Transacciones Comerciales e Invisibles

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.000. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Dominio del inglés. Experiencia y conocimientos de control de cambios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19708** ORDEN de 7 de agosto de 1989 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

##### Dirección Provincial de Madrid-Centro

Puesto de trabajo: Secretario General. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Se valorará experiencia en: Puestos análogos en Servicios Periféricos y Organismos autónomos; gestión de personal funcionario y laboral; gestión presupuestaria y contratación administrativa y planificación. Centros y alumnos.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**19709** ORDEN de 24 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo señalados en el anexo I de la presente Orden:

Primera.—Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden y para optar a ellos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que se adjunta como anexo II.

Cuarta.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud, no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinta.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmos. Sres. Director general técnico y de Servicios y Director general del INSERSO.

#### ANEXO I

##### SERVICIOS CENTRALES

##### Unidad de Apoyo de la Subsecretaría

Puesto de trabajo: Secretario/a de la Subsecretaría. Número 1. Nivel 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Madrid. Grupo: D.

##### INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

##### Dirección Provincial de Guadalajara

Puesto de trabajo: Director/a Provincial. Número 1. Nivel 27. Complemento específico: 735.348. Localidad: Guadalajara. Grupo A.